

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

BOGOTÁ, D.C. 22 DE JUNIO DE 2006

CONTRATACION DIRECTA No. 011 DE 2006

OBJETO: CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE TOLDILLOS Y SOBRECARPAS CON DESTINO AL COMANDO DE APOYO LOGISTICO DE I.M. DE LA ARMADA NACIONAL.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

1. MANUFACTURAS DELMYP DE FECHA 5 DE JUNIO

PREGUNTA: En lo atinente al numeral **3.3. VERIFICACION Y EVALUACION TÉCNICA**, se requiere se acepten los resultados emitidos por Laboratorios que sean homologados por el ente certificador, por cuanto no existe un solo laboratorio que realice todos los ensayos requeridos. Solicitamos se aclare y se excluyan los ensayos que no pueden ser realizados por ningún laboratorio en Colombia, como son:

RESISTENCIA HIDROSTÁTICA
SOLIDEZ DEL COLOR A LA ALTA HUMEDAD
RESISTENCIA ELÉCTRICA SUPERFICIAL A LA TELA
ADHERENCIA ELECTROSTATICA
ADHERENCIA AL RECUBRIMIENTO EN LIBRAS POR PULGADA

RESPUESTA: Esta respuesta es dada mediante adendo en la parte final del presente documento, **numeral 2.**

De otra parte, se requiere se aclare si la Norma Técnica rige para la tela o bien la NTMD 216 o la ficha técnica nueva emitida por el Ministerio de Defensa para la tela pixelada. De igual manera aclarar que si es solicitado el cumplimiento del protocolo de ensayos con la tela nueva pixelada, se excluya el requerimiento de cinco lavados exigido para la tela tipo II, dicho requerimiento solo debe cumplirse para la fabricación de ponchos.

RESPUESTA: Esta respuesta es dada mediante adendo en la parte final del presente documento, **numeral 2.1**

2. DISPEIN LTDA. SERVICIO TÉCNICO – DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2006

PREGUNTA: Estamos interesados en participar en la contratación ofreciendo el Ítem 1 **TOLDILLOS**.

La muestra se debe entregar con su correspondiente certificado de conformidad emitido por un Organismo Certificador acreditado por la Superintendencia de

Industria y Comercio de Colombia. Este estudio demora 30 días hábiles de acuerdo a las averiguaciones realizadas con el ICONTEC y la licitación se cierra el día 23 de junio que solo nos da 6 días hábiles y ninguna entidad entrega esta certificación para este día. Razón por la cual les solicitamos una ampliación que corresponda a ello; o en su defecto no exigir dicha certificación para entregar la oferta dentro del plazo requerido

RESPUESTA: Se confirma que el proponente deberá presentar al momento del cierre junto con la propuesta, una muestra del elemento por cada ítem a ofertar, elaborada o confeccionada de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos en el pliego definitivo, debidamente rotulada y un certificado de conformidad de muestra original vigencia 2006, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia y los correspondientes informes de resultados de laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia o evaluado por el respectivo ente certificador, en los que se establezca el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos en la norma técnica.

4. MANUFACTURAS DELMYP DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006

PREGUNTA: En lo atinente al numeral 3.3 **VERIFICACION y EVALUACION TECNICA**, se requiere se acepten los resultados emitidos por Laboratorios que sean homologados por el ente certificador, por cuanto no existe un solo laboratorio que realice todos los ensayos requeridos. Solicitamos se aclare y se excluyan los ensayos que no pueden ser realizados por ningún laboratorio en Colombia, como son:

RESISTENCIA HIDROSTATICA
SOLIDEZ DEL COLOR A LA ALTA HUMEDAD
RESISTENCIA ELECTRICA SUPERFICIAL A LA TELA
ADHERENCIA ELECTROSTATICA
ADHERENCIA AL RECUBRIMIENTO EN LIBRAS POR PULGADA.

Respuesta: Esta respuesta es dada mediante adendo en la parte final del presente documento, **numeral 3.**

PREGUNTA: Se requiere se aclare si la Norma Técnica rige para la tela o bien la **NTMD 0216** o la ficha técnica nueva emitida por el Ministerio de Defensa para la tela pixelada. De igual manera aclarar que si es solicitado el cumplimiento del protocolo de ensayos con la tela nueva pixelada, se excluya el requerimiento de cinco lavados exigido para la tela tipo II, dicho requerimiento solo debe cumplirse para la fabricación de ponchos.

Respuesta: Esta respuesta es dada mediante adendo en la parte final del presente documento, **numeral 3.1**

PREGUNTA: Es importante aclarar que los laboratorios no expiden certificados. El texto correcto debe ser muestra certificada por un ente certificador acreditado ante la superintendencia de Industria y Comercio con los respectivos informes de resultados de laboratorio.

Respuesta: SE ACEPTA SU OBSERVACION y el texto queda de la siguiente manera: Muestra certificada por un ente certificador acreditado ante la superintendencia de Industria y Comercio con los respectivos informes de resultados de laboratorio.

PREGUNTA: En cuanto al certificado del **SICE** (Sistema de información para la vigilancia de la Contratación Estatal) solicitamos muy comedidamente se revisen los códigos CUBS para estos elementos ya que ustedes colocan un solo CUBS para los dos productos solicitados, siendo estos productos diferentes en materiales y precios y al registrarlos con estos no se podría generar un registro de referencia sino registro temporal.

Respuesta: se acepta la observación y se modifica el numeral 5 del anexo 1A, "CODIGOS CUBS", el cual se modificara mediante adendo y quedará como se indica en la parte final de presente documento, **numeral 4.**

3. DISTRIBUCIONES JEM – DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2006

Solicitamos que se amplíe el plazo del cierre para la CONTRATACIÓN DIRECTA 011 ya que en los términos de la oferta están solicitando las pruebas de laboratorio certificadas y nosotros solicitamos estas pruebas basados en los datos que salen en los términos de referencia definitivos y no en prepliegos, si tenemos en cuenta la fecha de publicación de los pliegos definitivos (Junio .13 de 2006.) no alcanzaríamos a entregar los resultados ya que al LACCE le toma 10 días hábiles entregar dichos resultados, los cuales estarían entregándolos el día 29 de junio de 2006.

RESPUESTA: Esta respuesta es dada mediante adendo en la parte final del presente documento, **numeral 1.**

3. TWITY – DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2006

PREGUNTA: Solicitamos prórroga de 15 días hábiles para el cierre la Contratación en mención, debido a que la certificación de la muestra demora 13 días hábiles, por parte del ente certificador.

RESPUESTA: Esta respuesta es dada mediante adendo en la parte final del presente documento, **numeral 1.**

CORDIALMENTE,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE Asesora Jurídica Dirección de Contratos	Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
--	--	---

ADENDO No. 01

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION CONTRATACIÓN, ENCARGADO DE LAS FUNSIONES DE LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No. 437 DE 16 DE JULIO DE 2006 Y TENIENDO EN CUENTA:

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBEN DETERMINAR REGLAS OBJETIVAS, JUSTAS, CLARAS Y COMPLETAS QUE PERMITAN LA CONFECCIÓN DE OFRECIMIENTOS DE LA MISMA ÍNDOLE, EN ARAS DE OBTENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO, LA ENTIDAD SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

SE PRECISA:

MODIFICAR:

1. El numeral 1.17 del Anexo 1 "Datos del Proceso" en el sentido de prorrogar el cierre hasta el 4 de julio de 2006 a las 14:00 horas.
2. Teniendo en cuenta que las pruebas relacionadas a continuación y solicitadas en la **NTMD-0216**, no pueden ser realizadas por los laboratorios a nivel nacional, se solicita que para el presente proceso de contratación no sean efectuadas.
 - ❖ Resistencia Hidrostática
 - ❖ Solidez del calor a la alta humedad
 - ❖ Resistencia eléctrica superficial a la teja Adherencia electrostática
 - ❖ Adherencia al recubrimiento en libras por pulgada
- 2.1. Para la elaboración de las sobrecarpas se exigirá el cumplimiento de:
 - ❖ El diseño debe ser de acuerdo a la NTMD-171-A1
 - ❖ La tela debe ser de acuerdo a la NTMD-0216 Telas para confeccionar equipo de campaña y protocolo de ensayos telas para confeccionar equipo de campaña, no aplica las pruebas de Impermeabilidad de la tela y resistencia a filtraciones o goteos después de cinco lavados.
 - ❖ Estampado de la tela debe ser de acuerdo a lo descrito en la NTMD-0229.
3. Teniendo en cuenta que las pruebas relacionadas a continuación y solicitadas en la NTMD-0216, no pueden ser realizadas por laboratorios a nivel Nacional, se solicita que para el presente proceso de contratación no sean efectuadas.

- ❖ Resistencia Hidrostática
- ❖ Solidez del calor a la alta humedad
- ❖ Resistencia eléctrica superficial a la tela
- ❖ Adherencia electrostática
- ❖ Adherencia al recubrimiento en libras por pulgada

3.1 Para la elaboración de las sobrecarpas se exigirá el cumplimiento de las siguientes Normas Técnicas:

- ❖ El diseño debe ser acuerdo NTMD-171-A1
- ❖ La tela acuerdo NTMD-0216 "Telas para confeccionar equipo de campaña", \$6 aplicara el protocolo de ensayos para confeccionar equipo de campaña, pero no se debe tener en cuenta las pruebas de impermeabilidad de la tela y resistencia a filtraciones o goteos después de cinco lavados.
- ❖ Estampado de la tela debe ser acuerdo a lo descrito en la NTMD-0229.

4. Los códigos CUBS de los bienes a adquirir son:

Sobrecarpas 1.59.8.6
Toldillos 1.49.3.9.1

CORDIALMENTE,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
 Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
 Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE Asesora Jurídica Dirección de Contratos	Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
--	--	---